

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**1793**

*Ejecución de Títulos Judiciales 32/2016*

D<sup>a</sup> MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 32/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> LAETITIA NOELLE TENAND MICHEL contra la empresa DESING.IN.OUT, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*AUTO 16/02/16*

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución SENTENCIA a favor de la parte ejecutante, LAETITIA NOELLE TENAND MICHEL, frente a DESING.IN.OUT, SL, parte ejecutada, por importe de 5198,53 euros en concepto de principal, más otros 1039 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

*DECRETO 16/02/16*

*Acuerdo en cumplimiento del requisito que se contiene en el artículo 276.3 y previo a la estimación en la presente ejecutoria de la pervivencia de la declaración de insolvencia de la parte ejecutada DESING.IN.OUT, SL, dar audiencia previa a la parte actora LAETITIA NOELLE TENAND MICHEL y al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, por termino de QUINCE DÍAS para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes, y de su resultado de acordará lo procedente.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a DESING.IN.OUT, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

